

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Aprueba entrega de mando del «Proserpina».—Destino al teniente de navío D. J. Romero.—Idem al idem de idem D. F. J. de Elizalde.—Autoriza pasar la revsita en la corte al primer teniente D. J. Moreno de Quesada.—Destino al idem idem D. M. Muñoz.—Excedencias en el cuerpo de Contra maestres.—Idem

en el idem de Condestables.—Idem en el idem de Maquinistas (subalternos).—Concede enganche á un cabo de mar.—Idem idem idem.—Idem á un idem de cañón.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Nombra Presidente del tribunal para exámenes de maquinistas navales al ingeniero jefe de 1.^a D. J. de Goytia.

SERVICIOS AUXILIARES.—Niega indulto al confinado F. Beas.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la entrega de mando del contratorpedero *Proserpina*, verificada el día 19 del actual por el capitán de corbeta D. José González y González, al de igual empleo D. Fernando Bruquetas y Fernández, intervenida por V. E.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro, digo á V. E. para su conocimiento y efectos y en contestación á su carta oficial número 1.766 de 21 del corriente, con la que remite estado de la entrega de mando de dicho buque.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de noviembre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente de navío D. Juan Romero y Araoz, pase agregado á la comandancia de

Marina de Vigo; cuyo oficial queda autorizado para pasar la revista administrativa del mes de diciembre próximo en la corte, percibiendo sus haberes por la Habilitación general del Ministerio.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de noviembre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Como resultado de comunicación del Comandante general de la escuadra, participando haber dispuesto que el teniente de navío D. Francisco J. de Elizalde y Bastarreche, desembarque y pase á las órdenes del vicealmirante don Ventura de Manterola y Alvarez, como ayudante personal de dicho oficial general, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central y en atención á propuesta formulada por el oficial general de referencia, ha tenido á bien nombrar al expresado teniente de navío D. Francisco J. de Elizalde y Bastarreche,

ayudante personal del vicealmirante D. Ventura de Manterola y Alvarez.—Es asimismo la soberana voluntad de S. M., se apruebe lo determinado por el Comandante general de la escuadra en este caso.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de noviembre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar al primer teniente de Infantería de Marina D. José Moreno de Quesada, para pasar la revista administrativa del próximo mes de diciembre en esta corte.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 25 de noviembre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Señores.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el primer teniente de Infantería de Marina D. Manuel Muñoz López, cese en la quinta compañía del segundo batallón del segundo regimiento y cause alta en la segunda compañía del primer batallón del tercer regimiento.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 25 de noviembre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Señores.....

Cuerpo de Contramaestres.

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que el personal de contramaestres que se relaciona, pase la revista del próximo mes de diciembre en la situación que se determina.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de noviembre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Relación de referencia.

EXCEDENTES FORZOSOS

Contramaestre mayor de 2. ^a	D. Andrés Miguez Dobarro.
Idem	» Agustín Freire Fernández.
Idem	» Marcelino Landeira Doval.
Idem	» Basilio Santa María Prieto.
Idem	» Juan Pita Hermida.
Idem	» Pablo Sotero Riobó.
Tercer contramaestre.	Santiago Ramos Vidal.
Idem	José Sánchez Gómez.

Cuerpo de Condestables

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el personal de condestables que se relaciona, pase la revista del próximo mes de diciembre en la situación que se expresa.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de noviembre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Relación de referencia.

EXCEDENTES FORZOSOS

Mayor de 1.^a

D. Gabriel Rubio Ortega.

Terceros condestables.

José Garrote Dopico.	} Artículo 209.
Francisco Romero Rodríguez.	
Nicanor González Díaz.	
Domingo Burguet Solano.	
Manuel Gómez García.	
José Somoza Valiente.	
Félix Gómez Solano.	
Antonio Jiménez Berger.	
D. José Sánchez Casas.	
Justo Fernández Gutiérrez.	
Francisco Rodríguez González.	
José Yáñez Vilariño.	
D. Antonio Pujadas Mas.	
Juan Ramírez Picardo.	

EXCEDENTES VOLUNTARIOS

Gonzalo García Mayobre.
Ignacio Barberá Hernández.
D. Manuel Rey Cabilla.
Luis Pérez González.

SUPERNUMERARIOS

Primeros condestables

D. Antonio Reverte Mínguez.
» Cristóbal Pérez Gil.

Segundos condestables

Carlos Bonelo Garzolo.
D. José Corral Rabanillo.
Baltasar Miró Cusiné.
Francisco Vela Juárez.
Antonio Quelle Basanta.
D. Pedro Martínez Gascón.
Justo Ballester Freire.
Manuel Bermúdez Amo.
Juan Guirao Calvet.
Alfredo Castro García.
Joaquín López Fernández.
José Rubio Gil.
Julián Marco Ragel.
D. Antonio López González.
Gonzalo Torrente Piñón.
D. Jaime Mercant Perelló.
Ricardo Aguilar Bagés.
José Pereiro Montero.
Joaquín Teibel Pernas.
Ricardo Cárceles Gómez.
José Lage Romero.

Cuerpo de Maquinistas (subalternos)

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el personal de maquinistas subalternos que se reseña, pase la próxima revista del mes de diciembre en la situación de excedencia que se menciona.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de noviembre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Francisco Chacón.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena y de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Reseña de referencia.

EXCEDENTES FORZOSOS

Primeros maquinistas.

D. Gerardo Castro Díaz.
» José Gasalla Lérída.
» José Llamas García.
» Adolfo Rodríguez Calderón.
» Bartolomé Vázquez Eiras.
» Víctor Blanco Rodrigo.
» Plácido Piñeiro Domínguez.
» Baldomero Soler Pérez.
» Ricardo Prats Bolegon.
» Pedro Pérez Nadal.
» José Montero Vázquez.

EXCEDENTES FORZOSOS

Segundos maquinistas.

D. Eloy Sáinz Cárdenas.
» Emilio García Manchón.

EXCEDENTES VOLUNTARIOS

Segundos maquinistas.

D. Francisco Amador Cano.
» Bernardo Pérez Segura.
» Juan Manso Díaz.

Marinería

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia documentada, cursada por V. E., del cabo de mar de la dotación del crucero *Carlos V*, Miguel Sardina Arostegui, en súplica de que se le conceda el enganche en el servicio por cuatro años con los premios y ventajas que señala el artículo 2.º del real decreto de 17 de febrero de 1886, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido acceder á los deseos del recurrente por reunir los requisitos prevenidos y existir vacante.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de noviembre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Francisco Chacón.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia documentada, cursada por V. E., del cabo de mar de la dotación del contratorpedero *Audaz*, Nicolás Conejo Chico, en súplica de que se le conceda el enganche en el servicio por cuatro años con los premios y ventajas que señala el artículo 2.º del real decreto de 17 de febrero de 1886, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido acceder á los deseos del recurrente, por reunir los requisitos prevenidos y existir vacante.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de noviembre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Francisco Chacón.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia documentada, cursada por V. E., del cabo de cañón de la Estación torpedista, Manuel Regueira Ramos, en súplica de que se le conceda el enganche en el servicio por cuatro años con los premios y ventajas que señala el artículo 2.º del real decreto de 17 de febrero de 1886, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido acceder á los deseos del recurrente por reunir los requisitos prevenidos y existir vacante de su clase.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de noviembre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Construcciones navales

Cuerpo de Ingenieros

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar al ingeniero jefe de 1.^a clase de la Armada, de la escala de reserva, D. José de Goytia y Gordia, Presidente del Tribunal de los exámenes para maquinistas navales que se han de verificar en las comandancias de Marina de Bilbao, Ferrol, Cadiz, Cartagena y Barcelona, con arreglo á lo prevenido en real orden de 27 de septiembre último (D. O. núm. 225). Esta comisión del servicio se declara indemnizable, con sujeción al punto 9.^o de la precitada soberana disposición.

De real orden lo digo á V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de noviembre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe de servicios de construcciones navales.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Señores.....

Servicios auxiliares

Indultos

Excmo. Sr.: Dada cuenta del expediente promovido por instancia de Trinidad Ortíz Martín, en súplica de indulto á favor de su hijo el confinado Francisco Beas Ortíz, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en acordada de 16 del actual, ha tenido á bien desestimar la pretensión de la interesada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 25 de noviembre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Imp. del Ministerio de Marina